AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO N° 007/2014
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL.

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2.005, con domicilio en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, representada en este acto por su Presidente **José H. Maciel,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013 y el Miembro del Directorio **Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo** con C.I. Nº 679.181, nombrado por Decreto N° 8.684 de fecha 04 de abril de 2012, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **"EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas",** con **RUC N° 933709-1**, domiciliado en Capitán Brizuela N° 577 e/ Pitiantuta y República Dominicana, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. Silvia Sosa**, con Cédula de Identidad N° **1.403.512,** según Poder Especial N° 72 de fecha 28 de marzo del año 2011, otorgado frente al Escribano Público Fabio Ubaldo Quiñonez Bogado, registro Nº 616, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL",** a favor de La Contratante, por El Contratista, bajo los términos y condiciones que se detallan en el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica establecido por Resolución de Presidencia AFD N° 013/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, la Adjudicación de la oferta conforme a la Resolución de Presidencia AFD N° 38/2014 de fecha 01 de abril de 2014, la oferta adjudicada, las siguientes cláusulas, todo ello al amparo de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su modificatoria, Ley N° 3.439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,
(e) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

Silvia Sosa de Segovia
Gerente Administrativa
En Obras

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **240,** objeto del gasto específico **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma máxima de guaraníes **sesenta millones (₲ 60.000.000).**

Ejercicio 2014

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 25.000.000

Ejercicio 2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 30.000.000

Ejercicio 2016

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 5.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 269.627**. La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica con **ID. 269.627,** convocado por la Agencia Financiera de Desarrollo, según Resolución de Presidencia N° 13/2014 de fecha 05 de febrero de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución de Presidencia N° 38/2014 de fecha 01 de abril de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento General preventivo cada 4 meses de 12 equipos Acondicionadores de aire centrales de 60.000 BTU cada uno.	Unidad	1	Evento	₲ 2.600.000
2	Provisión y colocación de TERMOSTATO DIGITAL, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 1.500.000
3	Provisión y colocación CONTACTOR TRIFASICO PARA CONDENSADOR, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲550.000
4	Provisión y colocación de RELAY DE FASE, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 50.000
5	Provisión y colocación de RELAY DE VENTILADOR, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲. 50.000
6	Provisión y colocación de FILTRO DE AIRE, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 350.000
7	Provisión y colocación de FILTRO DE GAS, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 100.000
8	Provisión y colocación de CAPACITOR DE ARRANQUE, acorde y compatible	Unidad	1	Evento	₲ 250.000

Silvia Sosa de Segovia
Gerente Administrativa
En Obras

	para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.				
9	Provisión y colocación de TRANSFORMADOR 220/24 VOLT, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 150.000
10	REPARACION DE FUGA Y CARGA DE GAS. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 550.000
11	REPARACION DE SISTEMA DE EXPANSION Y CARGA DE GAS. Incluir repuestos y mano de obra	Unidad	1	Evento	₲. 350.000

El monto mínimo del presente contrato abierto asciende a la suma de **guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000).**

5.1 En contraprestación a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a prestar, a la Contratante, los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire central, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de la prestación de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad a lo dispuesto en La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones y asimismo en el presente Contrato.

5.3 Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad que resulte del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario N° 7.395/06, que reglamenta la Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito, previa recepción de los servicios, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte el Contratista.-

5.4 La validez de la contratación y los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y 2016, quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.-

5.5 La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Silvia [illegible] Segovia
Gerente Administrativa
En Obras

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, desde el 2 de Junio de 2014 hasta el día 31 de Mayo de 2016.-
6.2 El Contratista se compromete a aceptar en caso que La Contratante solicite ampliar el plazo del contrato en los términos del art. 63° de la Ley 2051/03.

CONTRATO N° 007/2014

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL.

7. PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Anexo D de La Carta de Invitación, en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en la siguiente dirección: Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio Australia 3° Piso y 4° Piso.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del área de: **SERVICIOS GENERALES.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha de firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo dispuesto en La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.- .

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

Gerente Administrativa
En Obras

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

CONTRATO N° 007/2014

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRAL.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo de dos mil catorce.-

ASESORIA LEGAL

.....

POR LA CONTRATANTE
EDGAR A. ALARCÓN BACIGALUPO
C.I Nº 679.181

.....

POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL
C.I Nº 384.064

.....

POR EL CONTRATISTA
SILVIA SOSA
C.I. Nº 1.403.512
Silvia Sosa de Segorna
Gerente Administrativa
En Obras